

Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99483-19-0853-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 853

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	32,991.8
Muestra Auditada	31,302.5
Representatividad de la Muestra	94.9%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca por 32,991.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 31,302.5 miles de pesos, que representaron el 94.9% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El instituto contó con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.</p> <p>El instituto estableció los códigos de ética y de conducta, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el 2 de abril y el 30 de septiembre de 2022, respectivamente.</p>	<p>El instituto careció de un comité, grupo de trabajo e instancia análoga en materias de adquisiciones y obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>El instituto careció de un catálogo de puestos, así como de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El instituto contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido denominado Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.</p> <p>El instituto contó con un programa estratégico, en el que se establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Anual de Trabajo 2022" del 24 de febrero de 2022.</p> <p>El instituto contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos y emitió un informe anual en el que se registró el estado que guardó el sistema de control interno institucional.</p>	
Actividades de Control	
<p>El instituto contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como la cédula de control interno y mapa de riesgos.</p> <p>El instituto contó con un reglamento interno y con un manual general de organización, en los que se establecieron las atribuciones y las funciones del personal de las áreas y de las unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p>	<p>El instituto careció de sistemas informáticos, que apoyaran el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que darán cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>El instituto implementó de manera formal un programa de sistemas de información que apoyó los procesos que dieron cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El instituto elaboró un documento para informar de manera periódica al titular de la institución y al órgano de gobierno sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en la cédula de control interno.</p>	<p>El instituto no evaluó el control interno de los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras y administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>El instituto evaluó los objetivos y las metas establecidas en la institución, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El instituto realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca suscribió, con el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de México, el convenio para la asignación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como sus modificatorios, por un importe de 32,991.8 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Convenio para la asignación de los recursos	32,102.9
Incrementos salariales	463.9
Complemento al gasto de operación	225.0
Proyectos de investigación científica	200.0
Total	32,991.8

FUENTE: Elaborado con base en el convenio para la asignación de los recursos financieros de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y sus modificatorios, proporcionados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.

3. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca estableció una cuenta bancaria productiva establecida para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por el Tecnológico Nacional de México, la cual correspondió a la formalizada en el anexo único del convenio para la asignación de recursos; sin embargo, no fue específica para el manejo de los recursos del programa, ya que se recibieron depósitos de dos cuentas bancarias a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca en las que se manejaron recursos de otras fuentes de financiamiento y de otros ejercicios fiscales.

El Órgano Interno de Control en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/TESI/OF/004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca estableció una cuenta bancaria productiva establecida para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por el Gobierno del Estado de México, la cual correspondió a la señalada en el anexo único del convenio para la asignación de recursos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca registró presupuestal y contablemente los ingresos por 32,992.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se encontraron actualizados, identificados, controlados y contaron con la documentación soporte que justificó y comprobó su registro.

6. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 32,992.2 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se verificó que se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; sin embargo, no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre del programa.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria cancelada con la leyenda “PROGRAMA U006 FEDERAL”, con lo que se solventa lo observado.

7. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 5,052 comprobantes fiscales, emitidos por 30,745.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 28,812.8 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, 1,251.5 miles de pesos al capítulo 2000 “Materiales y suministros” y 681.3 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales”; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; sin embargo, no se presentaron los resguardos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible de 40 comprobantes fiscales emitidos por 408.1 miles de pesos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el resguardo de los 40 comprobantes fiscales en formato de Lenguaje de Marcado Extensible y vigentes en la página del Servicio de Administración Tributaria, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 32,991.8 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, de los cuales 28,812.8 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 “Servicios personales”, destinados para el personal directivo, administrativo y docente, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

9. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 4,179.0 miles de pesos en gastos de operación, de los cuales 2,019.9 miles de pesos correspondieron a conceptos del capítulo 2000 “Materiales y suministros” principalmente para la adquisición de materiales y consumibles, como son cartuchos de tóner, cajas de cable, lámparas led, tarjetas de memoria, discos duros y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de barandales y salones de los edificios de la institución, entre otros, que contaron con las solicitudes de compra, cotizaciones, pedidos y la documentación de la recepción por parte del almacén; asimismo, 2,159.1 miles de pesos en el capítulo 3000 “Servicios generales” en conceptos de servicios de energía eléctrica, de mantenimiento y conservación de la subestación eléctrica y de la instalación eléctrica del edificio de vinculación del tecnológico, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

10. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 32,991.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	28,812.8	28,812.8	0.0	28,812.8	28,812.8	0.0	0.0	0.0	28,812.8	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	2,019.9	2,019.9	0.0	2,019.9	2,019.9	0.0	0.0	0.0	2,019.9	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,159.1	2,159.1	0.0	2,159.1	2,159.1	0.0	0.0	0.0	2,159.1	0.0	0.0
Subtotal	32,991.8	32,991.8	0.0	32,991.8	32,991.8	0.0	0.0	0.0	32,991.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0
Total	32,992.2	32,992.2	0.0	32,992.2	32,992.2	0.0	0.0	0.0	32,992.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y los auxiliares contables y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca no entregó al Tecnológico Nacional de México la documentación de los cuatro trimestres respecto de la aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío oportuno al Tecnológico Nacional de México de la información de los cuatro trimestres respecto de la aplicación de los recursos del programa, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

12. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 28,812.8 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 “Servicios personales”, los cuales se destinaron para el pago de sueldos y salarios de 671 trabajadores directivos, administrativos y docentes, que se ajustaron a los puestos y a los niveles de sueldos autorizados; asimismo, se verificó que se otorgaron las prestaciones autorizadas por la Secretaría de Educación Pública por concepto de aguinaldo

y prima vacacional a los 671 trabajadores, de los que 32 trabajadores, fueron con cargo a los recursos federales del programa y los 639 trabajadores restantes con cargo a los recursos aportados por el gobierno del estado.

13. El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca enteró de manera oportuna las contribuciones de seguridad social al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios por 3,547.5 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 5,063.0 miles de pesos, causados por el pago de sueldos y salarios con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

14. Con la revisión de 50 expedientes del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca suscribió las propuestas de contratación del personal docente y de horario individual por tiempo determinado, los nombramientos por tiempo indeterminado, así como los contratos del personal por tiempo determinado respectivos; asimismo, el personal que ocupó los puestos de director general, director de área, subdirector de área, jefe de división, profesores de asignatura “A” y “B” y asociados “A”, “B” y “C” cumplió con el perfil de puestos establecido en la normativa y contaron con las cédulas profesionales correspondientes, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

15. Con la confrontación de la información de la nómina del programa y de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca no coincidió con el registro de la base de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que realizó de manera oportuna las gestiones correspondientes para que el Registro Federal de Contribuyentes de un trabajador se encontrara actualizado y validado en la nómina respectiva, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 31,302.5 miles de pesos, que representó el 94.9% de los 32,991.8 miles de pesos transferidos al Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca comprometió y pagó 32,991.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó al Tecnológico Nacional de México la documentación de los cuatro trimestres respecto de la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados.

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca.